CONGRESO de la REPÚBLICA
PERÚ

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 OCT 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:28pm

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"105 AÑOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE PIRA"

CONSIDERANDO:

El distrito de Pira fue creado el 19 de noviembre de 1917, por Ley N° 2547 durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía. Pira es uno de los distritos que componen la provincia de Huaraz, en el departamento de Áncash. Sus límites son al noroeste, el distrito de Pariacoto; al noreste la provincia de Carhuaz y el distrito de Jangas; al este, el distrito de Independencia y el distrito de Huaraz; al sur, el distrito de La Libertad.

Pira tiene una superficie de 243.73 km2. Su capital es el pueblo de Pira.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Pira, provincia de Huaraz en la región Áncash, al conmemorarse el 19 de noviembre 105 años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Héctor Obregón Inti, alcalde distrital de Pira y por su intermedio
al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 19 de octubre del 2022.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2022 12:03:52-0500